

ACTA # 016-2020
SESIÓN ORDINARIA

En la parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los veinte y tres días del mes de octubre del año dos mil veinte, previa convocatoria efectuada por el señor Presidente, se reúnen en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, los miembros de la Junta Parroquial San Plácido: Econ. Gabriel García Casanova - Presidente, y los vocales Ing. Leiton Álava, Sra. María Mirabá, Sra. Mayra Moreira y la Sra. Verónica Vélez Cedeño, a quien el Sr. Presidente le da la bienvenida como vocal principal durante el mes comprendido desde el 15 de octubre al 15 de noviembre de 2020, dándole a conocer que ella al principalizarse asume las responsabilidades inherentes designadas al Sr. Carlos Intriago García vocal principal del GADPR San Plácido; para llevar a efecto la sesión ordinaria, la misma que es instalada por el Sr. Presidente siendo las 09H36, con el siguiente orden del día: **Primero.-** Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior. **Segundo.-** Análisis y aprobación del informe del Presidente. **Tercero.-** Análisis y programación de las principales actividades a realizarse, por el aniversario de parroquialización. **Cuarto.-** Asuntos Varios. **Quinto.-** Resoluciones. **Sexto.-** Clausura. Enseguida el pleno aprueba por unanimidad el orden del día y se procede al desarrollo de cada uno de los puntos. **Primero.- Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior.** La vocal Sra. Mayra Moreira, mociona que se apruebe el acta de la sesión ordinaria realizada el día jueves 08 de octubre de 2020, la cual fue enviada a cada uno de los miembros adjunta a la respectiva convocatoria, moción que fue apoyada por los miembros del GADPR San Plácido presentes. En consecuencia el pleno por unanimidad resuelve aprobar el acta de la sesión ordinaria desarrollada el día jueves 08 de octubre de 2020. **Segundo.- Análisis y aprobación del informe del Presidente.** El señor Presidente pone a consideración del pleno la aprobación de su informe, el mismo que fue entregado como anexo a la convocatoria para la realización de la presente sesión ordinaria, ante lo cual los miembros del GADPR San Plácido, resuelven por unanimidad aprobar el informe del presidente. **Tercero.- Análisis y programación de las principales actividades a realizarse, por el aniversario de parroquialización.** El presidente, expone al pleno que de acuerdo a las medias sanitarias y de bioseguridad implantadas por la emergencia sanitaria que vive la humanidad a nivel mundial por la COVID 19, se debe analizar y considerar la programación de las principales actividades a realizarse por el aniversario de parroquialización. Enseguida, el pleno analiza la situación que se está presentando y resuelven por unanimidad que por festividades de parroquialización, solo se lleven a efecto las siguientes actividades: 1. Elección o Designación de la Reina de San Plácido, para el periodo 2020 – 2021 (de acuerdo al número de candidatas que se inscriban). 2. Misa de acción de gracias - por definir día y hora. 3. Sesión solemne conmemorativa a los 63 años de parroquialización, Hora: 10H00 en las instalaciones de la cooperativa de Transporte San Plácido y con las autoridades principales de la provincia, el cantón y la parroquia. Se recalca que las actividades a desarrollarse, deberán cumplir con el aforo autorizado por el COE Nacional o Cantonal, y siguiendo los protocolos de bioseguridad vigentes. La vocal Verónica Vélez, sugiere se considere que una Banda Musical de Pueblo, anime en las calles céntricas, en horas de la noche los días lunes 30 de noviembre o el martes 01 de diciembre; sugerencia que indica el presidente que tomará en cuenta para poder ejecutar si es factible. **Cuarto.- Asuntos Varios.-** El señor Presidente da a conocer al pleno lo siguiente: **1.-** Se ejecuta el proceso administrativo respectivo para la firma de un convenio interinstitucional entre el Gobierno Provincial de Manabí y el GADPR San Plácido, cuyo objetivo principal es la Implementación de un Centro Integral de Fisioterapia “San Plácido”. **2.-** Para el jueves 05 de noviembre se tiene previsto el desarrollo de Jornadas Médicas de Papanicolaou. **3.-** Ya se

cuenta con un pronunciamiento por parte de la Secretaria Técnica de Gestión Inmobiliar del Sector Público, sobre el tema de la donación de la infraestructura del Ex Jardín Santa Catalina para el funcionamiento del UPC; donde por medio del Oficio Nro. SETEGISP-CZ4-2020-0796-O de fecha 02 de octubre de 2020; mismo que cuenta con 17 folios y que en su dictamen indica textualmente: Con sustento en las consideraciones que anteceden, visto el informe elaborado por la Gestión Zonal de Administración, Análisis y Uso de Bienes de SETEGISP y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los numerales 5 y 12 de artículo 6 del Decreto Ejecutivo No. 503 del 12 de Septiembre del 2018, en concordancia con el artículo 71 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, SETEGISP, emite Dictamen Técnico favorable, a fin de que Ministerio de Educación, transfiera a título gratuito bajo la figura legal de donación el inmueble el predio donde funcionaba el Centro de Educación Inicial Santa Catalina, propiedad del Ministerio de Educación, mismo que se encuentra ubicado en las coordenadas geográficas X:583846,15 Y: 9882529,97 de la parroquia San Plácido, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, para que pueda ser utilizada como establecimiento donde funcione la UPC de la parroquia San Plácido, a favor del Gobierno Parroquial de San Plácido de conformidad a los acuerdos de la entidad interviniente, a las condiciones, parámetros, informes técnicos, especificaciones técnicas y presupuestarias definidas por las Direcciones Técnica y Financiera de las mismas.

4.- En días pasados, en conjunto con funcionarios del GAD Municipal del Departamento de Riesgo, no entregaron un mapa parroquial donde se identifican las comunidades donde se presentan eventos adversos como deslizamiento, inundaciones en la época invernal que está por venir, así mismo se estableció la base de datos de los dirigentes de las comunidades donde se presentan estos eventos para crear un grupo de whatsapp y generar la alerta temprana para coordinar acciones en el caso de la presencia de estos eventos en la estación invernal.

5.- Invita al pleno para este 26 de octubre de 2020 a partir de las 09:00 al proceso de formulación de Presupuesto Participativo 2021 del GPM, donde se priorizaron con los dirigentes de las parroquia las obras y proyectos para San Plácido y sus comunidades.

6.- Con el GPM, se avanza en la ejecución de varios proyectos: rehabilitación de las vías Aire Libre y Los Pincay en la comunidad Las Lozas, se desarrollan varios trabajos en vías veraneras en la comunidad Km. 90 y Km. 92. Se avanza con el cumplimiento del plazo contractual del proceso de contratación: **PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN DEL EJE DE LA VÍA, DISMINUCIÓN DE PENDIENTE Y ESTABILIZAR TALUD DEL CAMINO VECINAL DEL SITIO TRANCA ABAJO CERRO LA VICTORIA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL SAN PLACIDO DEL CANTÓN PORTOVIEJO** y la **CONSTRUCCIÓN DE PUENTE COLGANTE PEATONAL L=40.00 m; SOBRE EL RÍO MANCHA GRANDE, UBICADO EN LA COMUNIDAD MANCHA GRANDE DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO DEL CANTÓN PORTOVIEJO.** Se cuenta con el informe favorable para continuar con la colocación de las piedras escolleras en el sector de San José – Centro por donde pase el Río Chico.

7.- Se dirige a la Sra. Verónica Vélez Cedeño vocal principalizada, que durante el mes comprendido desde el 15 de octubre al 15 de noviembre de 2020, cumplirá las responsabilidades inherentes designadas al Sr. Carlos Intriago García vocal principal del GADPR San Plácido; por tanto asume la designación como administradora de contrato encargada del proceso de contratación: **“ILUMINACIÓN Y REGENERACIÓN DE VEREDA EN LA CALLE 1 DE DICIEMBRE (MARGEN IZQUIERDO) ENTRE LAS CALLES REINALDO ANTÓN HASTA LA ENTRADA A LA VÍA CERRO DE GABINO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**, signado con el código: MCO-GADPRSP-2019-003, durante el mes de su principalización.

Quinto.- Resoluciones. Quedan establecida la siguiente resolución: Por festividades de parroquialización, solo se llevaran a efecto las siguientes actividades: 1. Elección o Designación de la Reina de San Plácido, para el periodo 2020 – 2021 (de acuerdo al número de candidatas que se inscriban). 2. Misa de

acción de gracias - por definir día y hora.3. Sesión solemne conmemorativa a los 63 años de parroquialización, Hora: 10H00 en las instalaciones de la cooperativa de Transporte San Plácido y con las autoridades principales de la provincia, el cantón y la parroquia. Se recalca que las actividades a desarrollarse, deberán cumplir con el aforo autorizado por el COE Nacional o Cantonal, y siguiendo los protocolos de bioseguridad vigentes. **Sexto.- Clausura.** Siendo las 11H23 y tratados todos los puntos del orden del día, el Econ. Oswaldo Gabriel García Casanova en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, da por clausurada esta sesión ordinaria. Para constancia firman:

Econ. Gabriel García Casanova
PRESIDENTE

Ing. Leiton Álava Briones
VICEPRESIDENTE

Sra. María Mirabá Párraga
PRIMER VOCAL

Sra. Mayra Moreira Vásquez
SEGUNDO VOCAL

Sra. Verónica Vélez Cedeño
TERCER VOCAL

Ing. María Victoria García C.
SECRETARIA